



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

CIRCULAR No. 019

FECHA: 4 DE FEBRERO DE 2022

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE
CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS COMISIÓN SECCIONAL DE LA DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO EN
LEY 906 Y DE ADOLESCENTES LEY 1098 DE LOS DISTRITOS DE
CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

SEÑORES JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE LAS CABECERAS
DE ARAUCA, SARAVERA Y JUECES PRIMERO Y SEGUNDO
PROMISCUOS MUNICIPALES DE TAME

DE: PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: "Turnos de disponibilidad para atender Habeas Corpus durante la
vacancia judicial Semana Santa 2022

Turnos de disponibilidad para atender Control de Garantías durante la
vacancia judicial Semana Santa 2022

Respetados doctores:

1. TURNOS HABEAS CORPUS

Con el objeto de garantizar la primera y segunda instancia de las Acciones de Habeas Corpus que se presenten durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, (a partir del 11 de abril 6:00 a.m.), me permito solicitarles informarnos el nombre del Magistrado (a) que realizará el turno de disponibilidad.

En el caso de Cúcuta, se tiene que este tiempo es compartido entre las tres Corporaciones, por lo que sería conveniente si es de su parecer, sortear primero a que Corporación le correspondería realizar el turno y luego al interior de la que resulte escogida, propondrá el nombre o nombres de los Magistrados que voluntariamente expresen su deseo de prestar la disponibilidad.

Proyectó y Elaboró doctora MARÍA INÉS BLANCO T.y
Profesionales del Despacho 02

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

Si están conformes con esta propuesta, en presencia de los tres Presidentes, el 21 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m. por video conferencia, se realizará el sorteo para seleccionar la Corporación en turno, por lo que les agradezco su respuesta.

Este Consejo expedirá el acto administrativo respectivo para el reconocimiento posterior durante la presente vigencia del tiempo a que tiene derecho, previa verificación de la disponibilidad.

A su vez el titular del despacho actuará en igual forma, para con el (la) servidor (a) judicial que lo apoyará.

2. TURNOS CONTROL DE GARANTÁS

Igualmente, con el objeto de garantizar la Segunda Instancia de las decisiones que en Función de Control de Garantías profieran los Jueces Penales Municipales, me permito solicitar a los Jueces Penales de Circuito de Conocimiento de la Ley 906 y de Adolescentes de la Ley 1098, de los Distritos de nuestra competencia que remitan el nombre del Juez y Despacho, que hará el turno de disponibilidad durante la vacancia judicial de Semana Santa, del mismo modo que los Jueces Promiscuos Municipal de las Cabeceras de Arauca y Saravena.

Lo anterior a efectos de solicitar mediante decisión de este Consejo a los Tribunales, la suspensión de los días de vacancia y el reconocimiento posterior de los días a que se tiene derecho.

Agradezco remitir esta información antes del 14 de febrero de 2022.

Atentamente,

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

Proyectó y Elaboró doctora MARÍA INÉS BLANCO T.y
Profesionales del Despacho 02

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

*Proyectó y Elaboró doctora MARÍA INÉS BLANCO T.y
Profesionales del Despacho 02*

*Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1